



Asamblea General

Septuagésimo cuarto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
24 de enero de 2020
Español
Original: inglés

Tercera Comisión

Acta resumida de la quinta sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el jueves 3 de octubre de 2019 a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Braun (Luxemburgo)

Sumario

Tema 106 del programa: Prevención del delito y justicia penal

Tema 107 del programa: Lucha contra la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones con fines delictivos

Tema 108 del programa: Fiscalización internacional de drogas

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 3 de marzo de 2020.

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Se declara abierta la sesión a las 10.00 horas.

Tema 106 del programa: Prevención del delito y justicia penal (A/74/125, A/74/126, A/74/127 y A/74/128)

Tema 107 del programa: Lucha contra la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones con fines delictivos (A/74/130)

Tema 108 del programa: Fiscalización internacional de drogas (continuación) (A/74/125, A/74/126, A/74/127, A/74/128, A/74/129 y A/74/130)

1. El Sr. Brandolino (Director de la División de Tratados de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)), hablando en nombre del Director Ejecutivo de la UNODC, explica que la Oficina está apoyando los preparativos del 14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, que se centrará en la promoción de la prevención del delito, la justicia penal y el estado de derecho para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La mejor manera de cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible es aprovechar los compromisos compartidos y los marcos acordados, como demuestran los esfuerzos mundiales por reducir la corrupción y recuperar los activos robados.

2. La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción sigue siendo el principal instrumento de apoyo a las medidas de lucha contra la corrupción. En el octavo período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención se continuará la labor que se está llevando a cabo en el marco del mecanismo de revisión por pares de la Convención, que es un medio importante para alentar su aplicación. Tras diez años de negociaciones, los Estados Miembros también han acordado un mecanismo de examen de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos sobre la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes y las armas de fuego. En 2020 los Estados Miembros celebrarán el 20º aniversario de la Convención, en cuyo texto se fundamentaron las respuestas mundiales a los problemas transnacionales que van evolucionando o surgiendo, entre ellos los delitos marítimos, los delitos contra la fauna y la flora silvestres y la ciberdelincuencia.

3. En respuesta a la resolución 73/187 de la Asamblea General, la UNODC preparó un informe sobre la lucha contra la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones con fines delictivos (A/74/130), que contiene información sobre las opiniones de los Estados Miembros al respecto. En el informe, los Estados Miembros destacaron la importancia de la cooperación internacional en la lucha

contra la ciberdelincuencia, esfera en la que la UNODC está colaborando con los Gobiernos para proporcionar capacitación a los agentes de policía, los fiscales y los jueces. Una de las principales prioridades es mejorar las respuestas al uso indebido de las tecnologías con fines delictivos y terroristas, incluido el blanqueo de dinero. La UNODC está ayudando a los Estados Miembros a desbaratar esas amenazas mediante la coordinación operacional y las respuestas nacionales, regionales e interregionales integradas. También está prestando apoyo científico y forense y fortaleciendo las capacidades para encontrar, obtener y evaluar pruebas. Para lograr esos objetivos, está buscando sinergias con asociados de todo el sistema de las Naciones Unidas y con organizaciones regionales, la sociedad civil, el sector privado y los parlamentarios, entre otros.

4. La UNODC forma parte del Comité Ejecutivo de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración y presta asistencia técnica para prevenir y combatir el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas. En su calidad de coordinadora del Grupo Interinstitucional de Coordinación contra la Trata de Personas, la UNODC está colaborando con asociados para intensificar los esfuerzos colectivos contra esos delitos. En coordinación con la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y otras entidades, la UNODC ha intensificado su apoyo para combatir la financiación del terrorismo, por ejemplo, abordando sus vínculos con la delincuencia organizada. También está ayudando a los países a hacer frente a los problemas que plantean los combatientes terroristas extranjeros que regresan.

5. Las alianzas que apoyan enfoques del problema mundial de las drogas equilibrados y basados en la ciencia y los derechos son uno de los pilares del apoyo que la UNODC presta a los Estados Miembros para abordar y contrarrestar dicho problema, en consonancia con la Declaración Ministerial acordada durante la serie de sesiones de alto nivel del 62º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes. En ese contexto, la UNODC facilita el intercambio de conocimientos especializados y experiencias en el seno de la Comisión y dirige un equipo de tareas de coordinación del sistema de las Naciones Unidas. También presta asistencia sobre el terreno para promover normas internacionales sobre la prevención y el tratamiento del uso de drogas, así como una aplicación de la ley y una asistencia judicial eficaces para combatir el tráfico de drogas y precursores ilícitos.

6. La labor de la UNODC se centra en la prevención, por ejemplo, apoyando el desarrollo alternativo con el fin de prevenir los cultivos ilícitos; llevando a cabo programas en los que se pone énfasis en las alianzas público-privadas y en el empoderamiento de las

comunidades; y apoyando a los Estados Miembros para que proporcionen tratamiento como medida sustitutiva del encarcelamiento y otros tipos de penas para personas con trastornos relacionados con el uso de drogas y para que mejoren el acceso a los medicamentos fiscalizados para el alivio del dolor, al tiempo que previenen la desviación y el uso indebido. En su calidad de organización patrocinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida, la UNODC facilita el desarrollo, la aplicación y la ampliación de la prevención y el tratamiento del VIH/sida para los consumidores de drogas y los reclusos. La prevención también es un elemento central de su apoyo y promueve reformas de la prevención del delito y la justicia penal que respeten los derechos humanos y tengan en cuenta las cuestiones de género. La UNODC se esfuerza en prevenir la participación de los niños en la delincuencia y la violencia y en poner fin a su reclutamiento y explotación por parte de terroristas. También ayuda a los Estados Miembros a reducir el encarcelamiento mediante la prevención del delito y la mejora del acceso a asistencia letrada. Promueve una buena gestión penitenciaria, incluida la gestión de los presos extremistas violentos, y la prevención de la radicalización en las prisiones y en contextos de libertad condicional.

7. El enfoque integral de la UNODC está respaldado por conocimientos especializados y experiencia adquiridos sobre el terreno, así como por la investigación y el análisis. En 2019 la UNODC ha proporcionado a la comunidad internacional investigaciones en las que se han examinado situaciones de conflicto y vulnerabilidad a la trata de personas y se han analizado las crisis de opioides que afectan a diferentes partes del mundo. También ha investigado los factores que impulsan los altos niveles de violencia al tiempo que ha identificado los factores que determinan el éxito de su reducción. Ha seguido haciendo reformas en toda la Secretaría para simplificar los procesos e integrar la programación en consonancia con las reformas del sistema de desarrollo.

8. **El Sr. Gimolieca** (Angola), hablando en nombre de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC), dice que si bien los Estados miembros de la Comunidad continúan padeciendo el problema de la delincuencia, las autoridades están asumiendo gradualmente un mejor control de la situación, en parte mediante una compleja labor en el ámbito de las plataformas digitales y de comunicación. Gracias a políticas de prevención y mitigación y a estrategias más eficaces, la región está cada vez mejor preparada para enfrentarse con decisión a los delincuentes y prevenir las actividades delictivas. La

SADC atribuye considerable importancia a los instrumentos jurídicos internacionales que han sentado las bases jurídicas de la lucha contra la delincuencia organizada transnacional, la corrupción y los delitos relacionados con drogas.

9. El tráfico y el uso indebido de drogas están relacionados con otros delitos, como la corrupción, los delitos violentos y la violencia, los cuales socavan el desarrollo económico y la seguridad y estabilidad de la región. Las elevadas tasas de pobreza y desempleo, la debilidad de los sistemas de justicia y la alta prevalencia del VIH/sida son algunas de las causas profundas de estos problemas. Las disparidades en materia de desarrollo económico y los altos niveles de desigualdad social, tanto dentro de los países como entre unos y otros, también son factores que impulsan la delincuencia organizada en la región.

10. El comercio ilícito de especies silvestres, alimentado por la caza furtiva con fines comerciales y la creciente demanda del mercado, es una de las formas de delincuencia más frecuentes en la subregión. A pesar de que se han logrado importantes avances en la conservación de la vida silvestre, algunos grupos organizados transnacionales aprovechan la facilidad con que se puede ejercer el comercio transfronterizo, las disparidades en la legislación de los distintos países y las deficiencias del sistema para el intercambio de información entre los organismos encargados de hacer cumplir la ley. La SADC insta a la comunidad internacional a dar prioridad a la lucha contra el comercio ilícito de fauna y flora silvestres. La SADC celebra las iniciativas que ha emprendido la UNODC como parte de su Programa Mundial para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre y los Bosques con el fin de aumentar la capacidad regional en lo que respecta al cumplimiento de la ley, mejorar las políticas y estrategias de prevención y mitigación, y fomentar la colaboración con instituciones locales e internacionales.

11. Se necesitan leyes claras e integrales para prevenir y combatir el creciente número de casos de trata de personas en la región de la SADC, especialmente los que afectan a mujeres, niños y niñas. El hecho de que todos los Estados miembros de la SADC sean partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y en el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños demuestra el compromiso de la región con los marcos legislativos mundiales, continentales y regionales relativos a la trata de personas. De los 16 Estados miembros de la SADC, 13 tienen leyes independientes sobre la trata de personas, en tanto que los demás han tipificado esa práctica como delito mediante diversos instrumentos legislativos. Es

necesario elaborar estrategias contra el maltrato infantil y la trata de personas con el fin de proteger a las mujeres y los niños y hacer frente a las dificultades con que se tropieza a la hora de aplicar y hacer cumplir la legislación.

12. El tráfico ilícito, sea del tipo que sea, facilita la propagación del contrabando y genera grandes beneficios para las personas y organizaciones involucradas. El creciente problema de las drogas en la región pone en peligro la prosperidad y el futuro de las personas jóvenes, que suelen verse afectadas de manera desproporcionada por la delincuencia relacionada con las drogas y el uso indebido de drogas. El problema de las drogas exige un enfoque multidimensional y equilibrado que incluya políticas penales, sociales y sanitarias. Las políticas en materia de drogas de los Estados miembros de la SADC se basan en el Protocolo sobre la Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas en la Región de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo. Los Estados miembros han respondido al problema de las drogas mediante la elaboración, implementación y evaluación de estrategias para reducir la demanda, así como mediante la creación de programas comunitarios de prevención, la sensibilización en las escuelas y la investigación de las causas subyacentes del uso indebido de drogas. Algunos países también han establecido centros de tratamiento, rehabilitación e integración social de drogodependientes. La juventud es una parte importante de la solución.

13. Los sistemas de justicia penal de muchos países de la SADC aún son endeble, y carecen no solo de capacidad en materia de servicios de prevención del delito y ejercicio de la acción penal, sino también de legislación sobre delitos transnacionales. Habida cuenta de que las actividades delictivas en la región trascienden cada vez más las fronteras nacionales, las futuras iniciativas de prevención deben basarse en la cooperación mundial y regional. Los Estados miembros de la SADC han firmado protocolos de asistencia jurídica mutua en asuntos penales, así como en materia de extradición, corrupción, lucha contra las drogas ilícitas y armas de fuego, municiones y otros materiales conexos. En respuesta a las crecientes amenazas, están trabajando para mejorar la capacidad y la transparencia de sus sistemas de justicia.

14. La SADC puso en marcha un programa regional para el periodo 2013-2020 con el que ayuda a sus Estados miembros a responder a los problemas relacionados con la delincuencia organizada, la seguridad, la eficacia e integridad de sus sistemas de justicia penal, el uso indebido de drogas y el VIH/sida mediante el desarrollo de la capacidad a nivel nacional

y la promoción de la cooperación regional, en consonancia con las prioridades y necesidades de cada país. El programa, que también ayudará a reducir los niveles de delincuencia mediante el fomento del desarrollo socioeconómico sostenible, podría servir de base para las iniciativas que se emprendan en otras regiones con problemas similares en materia de desarrollo.

15. **La Sra. Tang** (Singapur), hablando en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), afirma que el tamaño de la región de Asia Sudoriental, que incluye algunas de las rutas comerciales más transitadas del mundo, la hace vulnerable a delitos transnacionales tales como el terrorismo, la ciberdelincuencia, los delitos económicos internacionales, el tráfico ilícito de drogas y la trata de personas. Para coordinar su respuesta a esas amenazas, la ASEAN celebra una reunión ministerial anual en la que se trata la delincuencia transnacional. En el último año también ha trabajado en la implementación del Plan de Acción de la ASEAN para la Lucha contra la Delincuencia Transnacional (2016-2025), de un programa de trabajo de 2019 a 2021 para ejecutar este Plan de Acción y del Plan de Trabajo de Bohol contra la Trata de Personas 2017-2020, y ha elaborado una matriz para supervisar la puesta en práctica de este Plan de Trabajo.

16. La lucha contra el comercio ilícito de drogas requiere una estrecha cooperación entre los miembros de la ASEAN y entre estos y la comunidad internacional. Se ha logrado cierto éxito en la reducción de las zonas de cultivo de la adormidera en la región, pero no dejan de surgir nuevos retos a medida que los modelos de negocio de los carteles de narcotraficantes evolucionan. El compromiso de la Asociación de hacer frente a esos desafíos ha llevado a que en la Quinta Reunión Ministerial de la ASEAN sobre Cuestiones Relacionadas con las Drogas se aprobara el Plan de Trabajo de la ASEAN para la Protección de las Comunidades contra las Drogas Ilícitas 2016-2025; en 2017 se pusiera en marcha el Plan de Cooperación de la ASEAN para Hacer Frente a la Producción y el Tráfico de Drogas Ilícitas en el Triángulo de Oro; y en 2018 y 2019 se formularan declaraciones conjuntas contra la legalización de las drogas sujetas a fiscalización, en las que se reafirmaba el compromiso de la ASEAN de mantener un enfoque de tolerancia cero en lo que respecta a las drogas y de promover comunidades libres del uso indebido de drogas.

17. El Centro de Cooperación de la ASEAN en materia de Estupefacientes y la Red de Farmacovigilancia de la ASEAN tienen la finalidad de mejorar el intercambio de información entre los Estados miembros sobre las

últimas tendencias regionales en materia de drogas. El Equipo de Tareas de Interceptación Aeroportuaria de la ASEAN y el Equipo de Tareas de Interceptación Portuaria de la ASEAN han desbaratado la circulación de drogas en toda la región. La ASEAN ha creado el Portal de Educación Preventiva sobre las Drogas para difundir recursos útiles, y ha ampliado la cobertura del tratamiento de rehabilitación incluyendo programas con base empírica y orientados a la comunidad. Los tres principales tratados de fiscalización internacional de drogas siguen siendo la piedra angular de la política mundial en materia de drogas.

18. Tratando de fortalecer la capacidad colectiva de la región para contrarrestar la radicalización, la ASEAN ha aprobado el Plan de Acción para Prevenir y Combatir el Aumento de la Radicalización y el Extremismo Violento (2018-2025), que proporciona a los Estados miembros de la ASEAN un marco sustantivo en el que desarrollar sus capacidades de aplicación de la ley, implicar a las comunidades vulnerables y empoderar a los jóvenes.

19. Con el fin de facilitar deliberaciones fructíferas, promover la cooperación regional y poner en común las mejores prácticas en materia de seguridad de la aviación, la ASEAN ha organizado en colaboración con la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) una conferencia sobre la seguridad de la aviación en la lucha contra el terrorismo. En cuanto a la cuestión de la ciberdelincuencia, la ASEAN ha hecho pública una declaración sobre la cooperación en materia de ciberseguridad en la que ha reafirmado su compromiso de crear un ciberespacio pacífico, seguro y resiliente basado en reglas. La ASEAN también ha celebrado la Conferencia de la ASEAN Más Tres sobre la Ciberdelincuencia con el fin de fomentar alianzas constructivas con organismos regionales encargados de hacer cumplir la ley y con interesados del sector privado para luchar contra la amenaza mundial de la ciberdelincuencia. La Conferencia se ha celebrado después de la puesta en marcha de la Oficina de Capacidad de Lucha contra la Ciberdelincuencia en la región de la ASEAN, que ha mejorado la capacidad de los organismos encargados de hacer cumplir la ley para combatir la ciberdelincuencia.

20. **El Sr. Kapambwe** (Zambia), hablando en nombre del Grupo de los Estados de África, sostiene que los conflictos, el cambio climático y la creciente desigualdad económica entre los países y entre las comunidades siguen obligando a las personas a abandonar sus hogares en busca de nuevas oportunidades, exponiéndolas así a la trata de personas, el trabajo forzoso, la explotación sexual, el abuso y la muerte a manos de redes delictivas transfronterizas. Aunque las nuevas tecnologías y redes contribuyen

positivamente al desarrollo sostenible, el acceso a los mercados y el crecimiento económico, también están permitiendo nuevas formas de delincuencia, entre ellas la ciberdelincuencia. Las mujeres y los niños son las principales víctimas de esos delitos atroces. Dado que los países en desarrollo se están quedando atrás en cuanto a las defensas frente a la ciberdelincuencia, resulta imperioso que los Estados en desarrollo reciban apoyo técnico y financiero para aplicar plena y eficazmente la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y su protocolo sobre la trata de personas.

21. En África el uso indebido de drogas sigue siendo una cuestión jurídica, el tráfico de drogas es una cuestión penal y ambas cuestiones constituyen una amenaza mundial persistente. Por consiguiente, se necesitan más recursos para programas de prevención, tratamiento, asesoramiento y reinserción social.

22. El Grupo está decidido a luchar contra la corrupción y a fortalecer tanto la buena gobernanza como el estado de derecho. La Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana declaró 2018 Año Africano Contra la Corrupción, ha confiado a Nigeria la defensa de la lucha contra la corrupción y ha alentado a los Estados miembros a frenar la corrupción y luchar contra la desigualdad.

23. Se considera que los bienes y recursos públicos nacionales son esenciales para la financiación del desarrollo. Sin embargo, la capacidad de los países de África para generar ingresos tributarios se ve afectada por una serie de factores, entre ellos la existencia de un sector informal y un sector de subsistencia de gran tamaño, unas bases impositivas estrechas y la dependencia de productos básicos de exportación que son volátiles. Los recursos nacionales se ven aún más socavados por flujos financieros ilícitos generados con actividades ilegales tales como la corrupción; la trata de personas y el tráfico ilegal de minerales, fauna y flora silvestres y drogas; la evasión de impuestos y la delincuencia organizada. Estos flujos reducen los recursos que tanto se necesitan para el desarrollo sostenible, socavan la gobernanza, fomentan la corrupción y facilitan la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo. A ese respecto, el Grupo celebra que en la Agenda 2030 se haga hincapié en la lucha contra los flujos financieros ilícitos. El Grupo subraya la necesidad de que los Gobiernos e instituciones demuestren transparencia y responsabilidad.

24. En lo que respecta a la prevención del delito y a la justicia penal, el Grupo considera que las leyes son eficaces cuando se las considera justas y equitativas. La

delincuencia arrebató oportunidades a las personas, socava el avance del desarrollo económico y el estado de derecho y erosiona la fe de las personas en los Gobiernos. El informe del Secretario General muestra que la mayor parte de la población reclusa está constituida por hombres en todas las regiones. El Grupo de los Estados de África está de acuerdo con el Secretario General en que los métodos de prevención del delito deberían estar dirigidos específicamente a los hombres y los niños e incluir medidas para mitigar las condiciones que aumentan la vulnerabilidad a la conducta delictiva.

25. Es importante que durante las negociaciones relacionadas con la declaración política del 14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal se delibere sobre la forma de controlar la ciberdelincuencia y los atentados terroristas en medio de un conflicto. El Grupo pide un resultado que esté orientado a la acción y que todas las partes puedan llevar a la práctica. La policía, los fiscales y los jueces deben recibir capacitación con el fin de que estén mejor preparados para hacer cumplir la ley.

26. **El Sr. Rattray** (Jamaica), hablando en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM), indica que el nivel de delincuencia en la región del Caribe tiene consecuencias preocupantes para la salud y el bienestar de sus sociedades. Los Estados de la región tienen que hacer frente a los problemas que plantean la permeabilidad de las fronteras, la migración irregular, el transbordo de drogas, el flujo de armas de fuego ilegales y las nuevas amenazas del ciberespacio. No se pueden pasar por alto las presiones adicionales que los desastres naturales y otros efectos devastadores del cambio climático ejercen sobre los ya sobrecargados sistemas de seguridad. Esos fenómenos podrían dar lugar a crisis humanitarias, que a su vez podrían provocar violencia y actividades delictivas. Por consiguiente, la CARICOM se ha comprometido a aplicar plenamente su plan estratégico para 2015-2019, a fin de garantizar una comunidad segura para su población. La región ha intensificado sus esfuerzos por afrontar los determinantes sociales de la delincuencia, sensibilizar al público y promover iniciativas regionales.

27. La cooperación en materia de seguridad es el cuarto pilar del movimiento de integración de la CARICOM. En su 30ª reunión entre períodos de sesiones, los Jefes de Gobierno de la CARICOM han reiterado la importancia que tienen para la región las arquitecturas de seguridad nacionales y regionales a la hora de luchar contra la delincuencia, la violencia, la delincuencia transnacional y otras amenazas para la seguridad, así como para el funcionamiento eficaz de los

regímenes de libre circulación del Mercado y la Economía Únicos de la CARICOM.

28. La Comunidad ha ideado estrategias clave para garantizar la seguridad, en particular aumentando la resiliencia de la región, reduciendo sus vulnerabilidades y recopilando datos estadísticos. La CARICOM también ha emprendido estas iniciativas: preparación de un plan de prevención del delito y de desarrollo social, adopción de un acuerdo sobre la devolución y distribución de los activos recuperados de actividades delictivas, elaboración de una hoja de ruta para compilar estadísticas sobre la delincuencia y la justicia penal, creación de una red regional integrada de información balística, y establecimiento de nuevos tribunales de tratamiento de drogas junto con el fortalecimiento de los ya existentes.

29. Los elevados niveles de delitos relacionados con armas de fuego se derivan del nexo entre el comercio ilícito de drogas y la importación ilícita de armas pequeñas, que se utilizan en al menos el 75 % de los delitos violentos de la región, incluidos los relacionados con bandas y con las drogas. Dado el elevado número de homicidios relacionados con armas de fuego en toda la región, resulta necesario que la colaboración entre los organismos nacionales, regionales e internacionales encargados de hacer cumplir la ley sea más estrecha, sobre todo entre los responsables de la seguridad de las fronteras terrestres y marítimas. La CARICOM exhorta a la comunidad internacional a que preste su apoyo para que se elabore legislación y para que se sigan ratificando y aplicando los instrumentos internacionales destinados a afrontar esas cuestiones.

30. El problema mundial de las drogas y la economía de las drogas ilícitas desestabilizan la seguridad y afectan negativamente a la salud y al desarrollo económico y social de los Estados vulnerables. La CARICOM agradece la oportunidad de participar en los debates del 62º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes y de su recientemente concluida quinta reunión entre períodos de sesiones. Asimismo, acoge con agrado la respuesta de la Organización Mundial de la Salud, mediante la que apoya una mayor flexibilidad para que los países elaboren políticas que se adapten mejor a sus contextos nacionales.

31. La CARICOM defiende el equilibrio entre los géneros y aplaude las contribuciones de las mujeres a la lucha contra la delincuencia organizada transnacional y el tráfico de drogas en la región del Caribe. En un contexto en el que sus ciudadanos se han convertido en blanco del reclutamiento por parte de organizaciones extremistas, la CARICOM está encantada de acoger en Trinidad y Tabago en 2020 una conferencia de las

Naciones Unidas dedicada a la lucha contra el terrorismo.

32. **El Sr. Forax** (Observador de la Unión Europea), hablando también en nombre de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del proceso de estabilización y asociación, y, además, Georgia, la República de Moldova y Ucrania, señala que las cuestiones que se están examinando afectan a todos los Estados Miembros y ponen en peligro las prioridades fundamentales de la agenda de desarrollo sostenible. El sistema de las Naciones Unidas sirve de foro para apoyar las medidas que debe tomar cada Gobierno y alentar la cooperación.

33. La Unión Europea cuenta con un marco jurídico y normativo sólido y ambicioso para combatir la trata de personas. La Unión Europea sigue apoyando el multilateralismo y reafirma la necesidad de forjar alianzas que defiendan las normas jurídicas internacionales. Ha alineado su asistencia para el desarrollo en materia de trata de personas con la Agenda 2030. Como se demuestra en el informe sobre los progresos realizados de 2018, se ha avanzado mucho en esferas como la cooperación transfronteriza, la utilización de investigaciones financieras y el desarrollo de mecanismos de remisión nacionales y transnacionales. Sin embargo, los autores de esos delitos siguen gozando de un alto grado de impunidad al que hay que poner fin para garantizar la rendición de cuentas.

34. Salvar vidas y luchar contra el tráfico ilícito de migrantes es una de las prioridades de todas las medidas de la Unión Europea para reducir la migración irregular. La Unión Europea y sus Estados miembros seguirán luchando contra los traficantes de migrantes y su mortífero modelo de negocio. Los Estados deben seguir invirtiendo recursos y encontrar formas innovadoras de hacer frente a las redes de delincuencia, que cada vez tardan menos en aprovecharse de las lagunas normativas y en reinventar su *modus operandi*. En diciembre de 2018 la Unión Europea adoptó medidas coercitivas para intensificar la lucha contra las redes de tráfico ilícito de migrantes. Las medidas tienen por objeto aprovechar al máximo los activos externos de la Unión Europea en la lucha contra el tráfico ilícito de migrantes, fortaleciendo los vínculos entre las medidas internas y externas y colaborando con países asociados para apoyar sus actividades de aplicación de la ley y mejorar la cooperación.

35. El tráfico ilícito de migrantes genera amenazas para la seguridad y socava la cohesión social en todos los países de origen, tránsito y destino. Todos los Estados Miembros están interesados en una cooperación más estrecha contra los traficantes. La Unión Europea está asignando un volumen importante de fondos a

proyectos como la operación militar de la Unión Europea en el Mediterráneo central meridional, gracias a la cual se ha detenido a un número considerable de traficantes y se han incautado cientos de buques. Al mismo tiempo, las misiones civiles de la Unión Europea en Libia, Malí y el Níger apoyan el desarrollo de la capacidad de la policía nacional y otras fuerzas de seguridad para combatir el tráfico ilícito de migrantes de manera coherente con los derechos humanos y el estado de derecho.

36. Existe un reconocimiento cada vez más generalizado de que la delincuencia marítima y el tráfico ilícito por mar son algunas de las amenazas más graves para seguridad común y la economía mundial. En 2019 la Unión Europea ha aprobado un plan de acción revisado sobre protección marítima mediante el que promueve una perspectiva holística de esta cuestión, apoya las respuestas regionales adaptadas a cada problema y pide una mayor colaboración entre los agentes civiles y militares y entre los organismos especializados. El plan ha sido coherente con la reunión del Consejo de Seguridad celebrada con arreglo a la fórmula Arria y centrada en la delincuencia marítima como amenaza a la paz y la seguridad internacionales, que ha brindado la oportunidad de determinar buenas prácticas para fortalecer los mecanismos de prevención y las respuestas a la delincuencia marítima.

37. La Unión Europea también ha mejorado el marco jurídico para combatir el blanqueo de dinero. Todos los Estados Miembros deben redoblar sus esfuerzos y hacer que a los terroristas y los delincuentes les resulte más difícil beneficiarse de la delincuencia.

38. Hay que acelerar el cumplimiento de los compromisos conjuntos en materia de drogas. La posición común del sistema de las Naciones Unidas sobre la política en materia de drogas es un paso adelante para satisfacer la creciente necesidad de un enfoque multidimensional. La Unión Europea mantiene diálogos periódicos sobre las drogas con países asociados y presta asistencia a través de programas de cooperación externa. La Unión Europea desea ver una conexión más sólida entre la Agenda 2030 y el problema mundial de las drogas. También sigue oponiéndose rotundamente a la aplicación de la pena de muerte en todo momento y en toda circunstancia, incluso por delitos relacionados con las drogas, y promueve respuestas a esos delitos que estén en consonancia con el derecho y las normas internacionales y con el principio de proporcionalidad. Con el fin de cumplir su compromiso conjunto de hacer frente al problema mundial de las drogas ajustándose a esos principios, la Unión Europea está considerando la posibilidad de

actualizar su estrategia y su plan de acción en materia de drogas.

39. El Grupo de Expertos encargado de Realizar un Estudio Exhaustivo sobre el Delito Cibernético desempeña un papel importante al proporcionar un panorama general y debería seguir siendo el principal proceso mediante el que las Naciones Unidas hacen frente a la ciberdelincuencia. Hay un amplio consenso sobre la crucial importancia del desarrollo de la capacidad para hacer frente a la ciberdelincuencia. Sin embargo, muchos países aún no han adoptado facultades procesales específicas para obtener pruebas electrónicas ni desarrollado las capacidades necesarias para aplicar estas facultades en la práctica; por consiguiente, el desarrollo de la capacidad debería seguir teniendo prioridad de cara al futuro. No hay consenso sobre la necesidad y la viabilidad de un nuevo tratado internacional sobre la ciberdelincuencia; por consiguiente, debería darse prioridad a la cooperación basada en los tratados existentes.

40. La Unión Europea ha mejorado los instrumentos de lucha contra el terrorismo que tiene a su disposición y coopera con países asociados en este campo. Asimismo, apoya el papel fundamental de las Naciones Unidas en la lucha contra el terrorismo y contribuye al examen bianual de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, que seguirá orientando sus propias iniciativas.

41. **El Sr. Zeng** Weixiong (China) manifiesta que la comunidad internacional ha hecho grandes progresos en la fiscalización de drogas y en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional y la corrupción, pero aún tiene enormes desafíos que superar. Hay que seguir fortaleciendo la cooperación a través de la innovación, el estado de derecho y un enfoque ventajoso para todos. Durante el año pasado, la Comisión de Estupefacientes, la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal y la UNODC promovieron la aplicación de los tratados de fiscalización de drogas, contra la delincuencia organizada transnacional y contra la corrupción. El Gobierno de China está dispuesto a proporcionar más recursos humanos y económicos a la UNODC.

42. En cuanto al tema de las drogas, China continuará respetando el principio de la participación amplia y la responsabilidad compartida, aplicando una estrategia integral y equilibrada de fiscalización de drogas y cumpliendo activamente los tratados pertinentes. China da prioridad a la prevención, la rehabilitación y el tratamiento, está fortaleciendo la aplicación de la ley y participa en iniciativas internacionales de cooperación para hacer frente a los nuevos retos en materia de

drogas. China mejorará constantemente la clasificación de las sustancias. Defiende firmemente el sistema de fiscalización internacional de drogas y apoya la labor de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas.

43. China está preocupada por la reciente recomendación de la Organización Mundial de la Salud de que se reclasifique el cannabis. Si bien al fiscalizar las drogas deben respetarse los derechos humanos, el uso indebido de las drogas no debe permitirse en nombre de la reducción de los daños, y China se opone a la legalización de cualquier droga. Debe establecerse un equilibrio entre la disuasión y la protección de los derechos humanos. China confía en que la declaración ministerial de 2019 de la Comisión de Estupefacientes desempeñe un papel positivo y exhorta a todas las partes a que sigan encarando el problema mundial de las drogas de manera integrada y equilibrada, sobre la base de responsabilidades comunes y compartidas.

44. El Gobierno de China ha puesto en marcha una campaña de tolerancia cero de la corrupción. En 2018 se estableció una comisión nacional de supervisión para promover la legalización y la normalización del empleo y para participar en iniciativas internacionales de gobernanza y cooperación contra la corrupción. China respalda la autoridad de las Naciones Unidas en materia de gobernanza mundial contra la corrupción y el papel de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción como cauce principal, y exhorta a todas las partes a aplicar eficazmente la Convención, eliminar los obstáculos políticos y jurídicos para el rastreo transfronterizo de los fugitivos y del producto del delito, fortalecer la cooperación en los ámbitos judicial y de cumplimiento de la ley, y resolver cuestiones espinosas como la recuperación de activos. En el último decenio el Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención ha funcionado sin problemas. Todas las partes deben seguir observando el principio de no injerencia en los asuntos internos. China se atenderá estrictamente al proceso de examen, finalizará su examen y seguirá prestando a otros países la asistencia que necesiten para desarrollar su capacidad.

45. Mediante la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, China ha mejorado su arquitectura legislativa y judicial, ha fortalecido la coordinación y la comunicación entre departamentos, ha intensificado la aplicación de la ley y la cooperación internacional, y ha logrado buenos resultados en la lucha contra la trata de personas y los delitos relacionados con armas y explosivos. China apoya el Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención y exhorta a los Estados a adoptar esta como base jurídica de la asistencia judicial, la extradición y la recuperación de activos. China sigue participando en los

preparativos del 14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal y promueve consultas sobre el documento final de manera abierta y transparente. En cuanto a las amenazas no tradicionales para la seguridad, China está luchando activamente contra la ciberdelincuencia.

46. **La Sra. Suzuki** (Japón) afirma que el estado de derecho, la buena gobernanza y una cultura de legalidad son elementos esenciales de una sociedad humana próspera. En abril de 2020 el Japón acogerá el 14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal y exhorta a todos los Estados Miembros a que participen activamente y garanticen la cohesión entre el Congreso y otros órganos de las Naciones Unidas.

47. Los Estados Miembros deben aplicar las políticas de fiscalización de drogas de manera coordinada. El Japón apoya a la Comisión de Estupefacientes como principal órgano normativo y está aplicando la Declaración Ministerial de la Comisión de 2019.

48. El uso de los medios sociales en atentados terroristas es un problema urgente. Siendo el país que ostentaba la Presidencia de la Cumbre del Grupo de los 20 celebrada en Osaka en junio de 2019, el Japón tomó la iniciativa en la redacción de una declaración de los líderes del G20 sobre la prevención de la explotación de Internet con fines terroristas y fines extremistas violentos que conduzcan al terrorismo. La cuestión de cómo regular las plataformas de los medios sociales respetando la libertad de expresión requiere una cuidadosa reflexión. Además, no se debe poner en peligro el crecimiento y la competencia dentro de esa industria. El Japón profundizará sus conversaciones con los Gobiernos, los dirigentes de la industria, el mundo académico y la sociedad civil.

49. Los delincuentes pueden cometer delitos cibernéticos explotando a países vulnerables que carecen de contramedidas eficaces. La comunidad internacional debe subsanar esa carencia, y el Japón está apoyando programas de creación de capacidad. El Grupo de Expertos encargado de Realizar un Estudio Exhaustivo sobre el Delito Cibernético es el foro ideal para determinar las tendencias, las dificultades y las formas de avanzar.

50. La corrupción supone una grave amenaza para el crecimiento económico y el desarrollo sostenible. Presidido por el Japón, en 2019 el Grupo de Trabajo Anticorrupción del Grupo de los 20 ha dado prioridad al desarrollo de infraestructura y a la protección eficaz de los denunciantes de irregularidades, y ha acordado dos conjuntos de entregables. El Japón está decidido a seguir contribuyendo a la lucha internacional contra la

corrupción, por ejemplo, mediante la aplicación efectiva de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

51. **La Sra. Oehri** (Liechtenstein) dice que se han adoptado medidas contra la ciberdelincuencia a nivel nacional y regional, y que las Naciones Unidas tienen una importante función que desempeñar en la regulación de la ciberdelincuencia a nivel internacional. La delegación de Liechtenstein espera que el amplio interés común en el fortalecimiento del estado de derecho en el ciberespacio impulse los debates que se mantengan en el futuro.

52. La ciberseguridad forma parte de la misión principal de las Naciones Unidas. Las tendencias hacia un ciberespacio cada vez más militarizado, los avances en inteligencia artificial, la recopilación y manipulación generalizada de datos y la ciberdelincuencia conllevan riesgos reales para la seguridad de los Estados y sus ciudadanos, por lo que es necesario analizarlos en el contexto del marco jurídico vigente y abordarlos al impulsar los tres pilares de las Naciones Unidas. Para fortalecer el derecho internacional también hay que luchar contra la impunidad en el ámbito de la cibernética. Es absolutamente necesario comprender hasta qué punto el derecho internacional vigente es aplicable a los ciberataques y la ciberguerra.

53. Las leyes y políticas de ciberseguridad repercuten directamente en los derechos humanos, sobre todo en el derecho a la privacidad. Toda injerencia en el derecho a la privacidad debe ser coherente con los principios de legalidad, necesidad y proporcionalidad. Por lo tanto, hay que mantener un cuidadoso equilibrio entre la preocupación por la seguridad y el respeto de los derechos humanos. Liechtenstein apoya firmemente el fortalecimiento del derecho internacional relativo a las actividades en el ciberespacio mediante reglamentaciones basadas en la transparencia, la cooperación y los derechos humanos, y se opone a la elaboración de normas paralelas y divergentes sobre este tema.

54. Los informes recientes de varios relatores especiales de las Naciones Unidas muestran que muchos Estados están actuando de maneras que amenazan el derecho a la privacidad y otros derechos humanos. Algunos Estados emplean cada vez más nuevas tecnologías que violan el derecho a la privacidad, entre ellas las que usan macrodatos y datos sanitarios y las de vigilancia arbitraria de sus propios ciudadanos. El género, la raza, la clase, el origen social y la religión son algunos de los factores que determinan a quién se vigila, lo que hace que ciertas personas tengan una mayor probabilidad de sufrir violaciones de su derecho a la privacidad y otros derechos humanos. Los servicios de

inteligencia han aumentado el uso de la vigilancia, supuestamente para combatir el terrorismo o el extremismo violento, lo que ha socavado la confianza de la sociedad en el Estado y sus instituciones y en el propio estado de derecho.

55. Es de vital importancia que los Estados Miembros protejan el derecho a la privacidad en consonancia con el derecho internacional y que defiendan el estado de derecho. Solo si los ciudadanos pueden disfrutar de sus libertades fundamentales y sus derechos humanos sin temor a la discriminación, la persecución o el castigo, los Estados podrán crear sociedades pacíficas, justas e inclusivas, como se establece en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16.

56. **El Sr. Baror** (Israel) indica que la autoridad de fiscalización de drogas de Israel fue objeto de una importante reforma en 2017-2018. Como consecuencia dicha autoridad ha quedado restablecida en el seno del Ministerio de Seguridad Pública, que dirige las iniciativas del país para prevenir la violencia y el uso indebido de las drogas y el alcohol. Uno de sus principales focos de atención es la comunidad: se reconoce que las autoridades locales y municipales son agentes fundamentales, y el objetivo es establecer una continuidad entre la prevención, la detección temprana, el tratamiento y la reinserción, teniendo en cuenta el género, la edad y las sensibilidades culturales.

57. Las actividades de prevención, que comienzan ya en el jardín de infancia y continúan a lo largo del ciclo escolar, incluyen programas de preparación para la vida, así como la promoción de estilos de vida saludables. La divulgación es un aspecto clave de las estrategias de reducción de la demanda, ya que las personas jóvenes, especialmente las que están en situaciones de alto riesgo, no suelen buscar servicios de forma activa. Además, hay una serie de actividades, como talleres y conferencias, dirigidas a padres y madres y otras personas adultas importantes en la vida de las personas jóvenes. También se hace hincapié en la incorporación y capacitación de miembros de la comunidad, como camareros de bares y taxistas, para que actúen como guardianes, ya que con frecuencia son testigos directos de comportamientos de riesgo. También está resultando eficaz el programa de “patrullas de progenitores”, en el que los progenitores se ofrecen voluntariamente a pasearse por los lugares donde se concentran los jóvenes para hablar con ellos y ayudarles a manejar situaciones de riesgo. Esas actividades contribuyen a lograr el objetivo de que las ciudades y las comunidades sean seguras, resilientes y sostenibles, de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

58. El año pasado entró en vigor una nueva reforma por la que se despenaliza el consumo de cannabis en el caso de que los infractores no tengan antecedentes, con lo que se procura sustituir las sanciones penales por la educación, la prevención y el tratamiento. En paralelo a la reforma se está elaborando un plan complementario de base empírica que abarcará siete esferas fundamentales e incluirá campañas públicas, material didáctico y programas de rehabilitación.

59. La lucha contra la pandemia del uso indebido de drogas requiere un compromiso mundial. Los Estados tienen la responsabilidad común de difundir sus mejores prácticas y sus conocimientos con el fin de alcanzar los objetivos mundiales que se han fijado.

60. **La Sra. Hasan** (Iraq) declara que su país, al igual que el resto, no es inmune a las repercusiones negativas de la delincuencia organizada transnacional. Atentados terroristas y criminales sin precedentes han puesto en peligro la seguridad de la sociedad en el Iraq, cobrándose la vida de miles de civiles inocentes y destruyendo ciudades y pueblos. El Gobierno del Iraq ha aprobado muchos instrumentos legislativos para luchar contra las drogas, entre ellos la Decisión núm. 50 de 2017, por la que se establece una estrategia y una política nacionales para combatir el problema de las drogas y tratar a los toxicómanos. El Iraq también ha establecido un comité supremo de lucha contra las drogas que está presidido por el Ministro de Salud. Sus miembros de alto nivel representan a diversas organizaciones nacionales de prevención del delito. Se han establecido subcomités en todas las provincias iraquíes. Actualmente el Gobierno del Iraq está modificando algunas disposiciones legislativas con la intención de alentar a los toxicómanos a buscar tratamiento especializado, de manera que puedan volver a sus familias y reinserirse en la sociedad.

61. La trata de personas es un fenómeno internacional que afecta a casi todos los países como puntos de origen, tránsito o destino. El Iraq no ha escatimado esfuerzos para aplicar el Protocolo contra la Trata de Personas, por ejemplo, mediante leyes como la Ley núm. 28 de 2012 relativa a la lucha contra la trata de personas y la Ley núm. 58 de 2017 relativa a la protección de testigos, expertos, denunciantes de irregularidades y víctimas. En 2018 se estableció un comité central supremo de lucha contra la trata de personas que está integrado por 15 miembros que representan a diversos ministerios del Iraq y cuya presidencia ostenta el Ministerio del Interior.

62. **El Sr. Butt** (Pakistán) señala que la UNODC ha ayudado a su país a establecer mecanismos eficaces para la cooperación entre la policía y los fiscales con el fin de mejorar el sistema de justicia penal. El Pakistán

agradece sinceramente este tipo de asistencia técnica, que ayuda a los Estados Miembros a luchar contra la delincuencia organizada transnacional.

63. Dado que el problema mundial de las drogas persiste, la delegación del Pakistán está especialmente preocupada por el aumento constante del cultivo y la producción de adormidera en la región. Como uno de los Estados de tránsito más afectados, el Pakistán está trabajando en tres pilares principales: la reducción de la oferta, la reducción de la demanda y la cooperación internacional. La nueva tendencia a legalizar el uso de drogas ilícitas es contraproducente y solo servirá para aumentar la demanda de drogas, lo cual afectará directamente a la región.

64. La creciente utilización de nuevas tecnologías por parte de los grupos delictivos y el carácter transnacional del blanqueo de dinero, la ciberdelincuencia, la corrupción, el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas hacen que la investigación y el enjuiciamiento sean sumamente difíciles. Para luchar contra los grupos delictivos transnacionales es fundamental tomar medidas integrales e integradas de prevención del delito y de justicia penal. El Pakistán es parte en ocho convenciones de las Naciones Unidas relacionadas con la delincuencia organizada transnacional y ha establecido una unidad independiente de vigilancia financiera para cooperar con otros países en la lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo.

65. **El Sr. Ahmed** (Maldivas) sostiene que el problema mundial de las drogas supone una grave amenaza para el desarrollo y la estabilidad social. Maldivas está muy preocupada por el aumento del consumo de opioides y el uso indebido de medicamentos. Está situada en el cruce de varias de las rutas de transbordo más importantes y concurridas del mundo, lo que hace que sea vulnerable a los traficantes de drogas, y necesita la cooperación y el apoyo de sus asociados para vigilar y salvaguardar eficazmente esas rutas. Con más de mil islas, Maldivas se enfrenta a grandes dificultades para instituir medidas eficaces de control de sus fronteras. El Gobierno se ha comprometido a aumentar la vigilancia de las aguas y a reforzar las reglamentaciones aduaneras, entre otras medidas.

66. Para reducir la demanda de drogas, es importante concienciar de sus peligros y efectos nocivos. El nuevo Gobierno de Maldivas también se ha comprometido a aumentar la capacidad del sistema de salud para ocuparse de la drogadicción y la rehabilitación en los planos nacional y local.

67. Los delincuentes utilizan cada vez más las tecnologías de la información y las comunicaciones en apoyo de sus actividades. La policía nacional está

utilizando tecnología moderna y colaborando estrechamente con INTERPOL para ayudar a combatir las actividades delictivas.

68. La justicia penal es la piedra angular de una sociedad moderna y justa. Maldivas ha aprobado varias leyes en esferas como la trata de personas, el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo para aumentar la transparencia y la eficacia de su sistema judicial. El país seguirá reformando y fortaleciendo su sistema de justicia penal para hacer frente a los nuevos desafíos.

69. **La Sra. Salim** (Afganistán) dice que las cuestiones transnacionales como el problema mundial de las drogas requieren un enfoque multilateral. Intervienen numerosas variables y en el Afganistán la producción de drogas se ve favorecida por factores tanto internos como externos. Fuera del país, la elevada demanda internacional ha contribuido al crecimiento de los mercados locales de drogas ilícitas y los grupos delictivos transnacionales están introduciendo de contrabando en el Afganistán precursores de drogas. Dentro del país, retos persistentes como el conflicto y la pobreza están agravando el problema.

70. Entre 2,9 y 3,5 millones de afganos se ven afectados por la epidemia mundial de las drogas. El Gobierno del Afganistán está aplicando políticas y estrategias de lucha contra los estupefacientes para afrontar el problema con eficacia. Si bien la superficie total utilizada para el cultivo y la producción de drogas disminuyó un 20 % en 2018, la producción de drogas sigue a niveles sin precedentes. Es más, el 53 % de las tierras de cultivo utilizadas para la producción de drogas está bajo el control de grupos antigubernamentales e insurgentes.

71. Para contrarrestar los efectos de las desigualdades y malestares socioeconómicos, el Gobierno del Afganistán está utilizando instrumentos sociales y económicos en un marco nacional de paz y desarrollo para aumentar la protección social asegurándose de que sea sostenible. El objetivo es empoderar a las comunidades locales proporcionando a todas las personas instrumentos para mejorar sus aptitudes laborales y, de ese modo, tener acceso al empleo.

72. En 2018 una prolongada sequía afectó gravemente al sector agrícola. Sin embargo, las condiciones de sequía favorecieron el crecimiento de las adormideras productoras de opio. Para gestionar el suministro de agua de manera más eficaz y para que los agricultores puedan cultivar productos alternativos, el Gobierno del Afganistán está construyendo canales. Un proyecto del Ministerio de Agricultura promueve el cultivo de álamo vera como alternativa a la adormidera.

73. El Afganistán se ha comprometido a mitigar la producción de drogas, pero necesita el apoyo constante de la comunidad internacional. Para darle un enfoque eficaz hay que centrarse también en el tránsito y el consumo. El problema de las drogas es una amenaza colectiva que requiere una respuesta colectiva. El Afganistán pide que se intensifique la cooperación regional e internacional, en particular mediante una estrategia regional de lucha contra los estupefacientes.

74. **La Sra. Inanç Örnekol** (Turquía) manifiesta que su país, al ser un país de destino, está luchando con decisión contra la trata de personas y ha hecho progresos en las esferas de la identificación, la protección y la prevención. Se ha establecido una comisión especial de coordinación y Turquía está trabajando en un nuevo plan de acción nacional contra la trata de personas. Siendo el país que acoge a la mayor cantidad de refugiados, Turquía atribuye la máxima importancia a la protección de los derechos y la dignidad de las víctimas de la trata, los migrantes y los refugiados. Las víctimas de la trata de personas pueden beneficiarse de los servicios de apoyo que se ofrecen en Turquía o regresar voluntariamente a sus propios países. Las necesidades de las víctimas son atendidas en cooperación con la Organización Internacional para las Migraciones.

75. Turquía se ha comprometido a combatir el terrorismo y lucha con la misma determinación contra todas las organizaciones terroristas, incluida la Organización Terrorista de Fethullah, el Partido de los Trabajadores del Kurdistán, el Partido de la Unión Democrática, las Unidades de Protección del Pueblo y el Dáesh. Un enfoque selectivo es inaceptable, y la comunidad internacional debe observar el principio universal de “extraditar o juzgar”.

76. Por su ubicación geográfica, Turquía está expuesta a un ingente flujo de mercancías ilícitas. La política nacional de fiscalización de drogas se basa en combatir las redes nacionales de distribución, desmantelar las redes internacionales de tráfico de drogas e investigar la financiación del terrorismo mediante el tráfico de drogas. El Ministerio de Salud se encarga de coordinar la aplicación de la política y el plan de acción nacionales en materia de drogas para el período 2018-2023. Turquía contribuye a todas las iniciativas de cooperación bilateral y multilateral para luchar contra el uso indebido y el tráfico de drogas.

77. **El Sr. Vaultier Mathias** (Portugal) sostiene que la afirmación de que se necesita un nuevo enfoque, hecha en el párrafo 274 del informe del Secretario General sobre la lucha contra la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones con fines delictivos (A/74/130), se refiere únicamente a la falta de

reglamentos internacionales exhaustivos que permitan obtener rápidamente las pruebas digitales almacenadas en otros Estados. En el párrafo 275 se deja claro que esa carencia debe ser subsanada en el marco del Convenio sobre la Ciberdelincuencia del Consejo de Europa (Convenio de Budapest), que tiene más de 70 signatarios. Las partes en ese Convenio ya están redactando un segundo protocolo. Portugal ha apoyado firmemente los tratados existentes y no ve que ahora sea necesario elaborar un nuevo instrumento internacional sobre ese tema.

78. **El Arzobispo Auza** (Santa Sede) dice que el estado de derecho consagra la virtud de la justicia en la sociedad humana y fortalece el bien común garantizando la soberanía de la ley con exclusión de la ley arbitraria, corrupta o parcial. El conjunto de la sociedad debe promover el estado de derecho uniendo y coordinando sus esfuerzos, y la comunidad internacional debe incorporar el reconocimiento y la protección de los derechos humanos universales en todas las iniciativas para prevenir el delito y responder a la actividad delictiva. Las respuestas nacionales a la delincuencia deben estar en consonancia con las obligaciones universales en materia de derechos humanos. La Santa Sede celebra el hecho de que las cuestiones más amplias relativas al estado de derecho sean prioritarias en el 14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, que se va a celebrar en Kyoto (Japón) en 2020.

79. La trata de personas es un fenómeno mundial que requiere una mayor movilización y compromiso por parte de los Gobiernos, las instituciones y los particulares, ya que el número de personas esclavizadas no deja de aumentar. Concretamente se necesitan más recursos para proteger y ayudar a las víctimas. También hace falta una determinación renovada para hacer frente al problema mundial de las drogas, en vista de los crecientes vínculos entre el tráfico de drogas, la corrupción, las actividades delictivas e incluso el terrorismo. Al mismo tiempo, hay una escasez de sustancias sometidas a fiscalización internacional disponibles para fines médicos y científicos. Para terminar, el orador reafirma la oposición de la Santa Sede a la legalización del uso de drogas como forma de luchar contra la adicción.

80. **El Sr. Miko Nchama** (Guinea Ecuatorial) dice que su país está sumamente preocupado por las repercusiones cada vez mayores de la delincuencia, la violencia y los conflictos armados, que a menudo obligan a familias enteras a emigrar a lugares inseguros. Hay que reforzar la cooperación entre los Estados para prevenir el delito y poner coto a la impunidad. Guinea Ecuatorial considera positiva la labor del Instituto

Africano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente con ese fin.

81. Mediante su nuevo plan de desarrollo económico y social para el período hasta 2035, el Gobierno espera facilitar la prevención del delito y fortalecer las instituciones. Se ha establecido un comité nacional de codificación para introducir reformas que adecuen el sistema jurídico a los requisitos de la justicia contemporánea moderna y eficiente y de la lucha contra el terrorismo. El Gobierno también está desarrollando su infraestructura de ciberseguridad. ORTEL, un organismo que regula las telecomunicaciones, proporciona una supervisión independiente de los problemas de ciberseguridad. Sus principales finalidades son proporcionar asesoramiento jurídico, garantizar la coherencia y el cumplimiento de los reglamentos aplicables y proponer reformas institucionales para mejorar las telecomunicaciones.

82. Guinea Ecuatorial participa activamente en iniciativas regionales, subregionales e internacionales de lucha contra el terrorismo. Ha ratificado 11 de los 19 instrumentos jurídicos internacionales relativos al terrorismo, entre ellos el Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo. También ha adoptado el Reglamento sobre la Prevención y Represión del Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo y la Proliferación en África Central de la Comunidad Económica y Monetaria de África Central, y es miembro del Grupo de Acción contra el Blanqueo de Dinero en África Central.

83. En cuanto al aumento de la producción, la oferta y el consumo de drogas, Guinea Ecuatorial, que tiene una población joven, es vulnerable debido a conflictos armados no resueltos, la delincuencia organizada transnacional, los grupos armados y el terrorismo. De conformidad con el Plan de Acción de la Unión Africana sobre Fiscalización de Drogas y la posición común africana presentada en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas en 2016, Guinea Ecuatorial considera que el principal objetivo de las políticas nacionales, regionales y mundiales en materia de drogas debería ser mejorar la salud, la seguridad y el bienestar socioeconómico.

84. **La Sra. Cartwright** (Bahamas) dice que su país ha establecido o actualizado varios acuerdos bilaterales y regionales de cooperación para la asistencia jurídica o judicial recíproca en la fiscalización del tráfico de drogas y en delitos relacionados con este, incluidos los tratados de asistencia judicial recíproca. Su plan nacional de fiscalización de drogas para el período 2017-2021 incorpora las recomendaciones de la

Asamblea General incluidas en el Plan de Acción Hemisférico sobre Drogas de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas.

85. Las Bahamas cooperaran con organismos encargados de hacer cumplir la ley fuera de sus fronteras participando en operaciones conjuntas e intercambiando información y oficiales de enlace. A medida que las actividades delictivas se van sofisticando, los funcionarios de seguridad pública deben hacer uso de tecnología de vanguardia. Por eso el Gobierno de las Bahamas ha adquirido y está utilizando ShotSpotter, televisión de circuito cerrado, aeronaves no tripuladas y cámaras unipersonales sujetas al uniforme.

86. El Gobierno de las Bahamas está ideando un método para cuantificar la trata de personas a fin de obtener datos con los que mejorar su comprensión del problema. El Departamento de Servicios Penitenciarios de las Bahamas ha aumentado el número de participantes en programas de desarrollo personal y de inserción laboral como parte de una estrategia más amplia para dotar a los reclusos de las herramientas necesarias para reinsertarse en la sociedad y reducir al mismo tiempo el riesgo de reincidencia.

87. El reto de mantener la seguridad de un país se ve amplificado por los efectos inmediatos y a largo plazo del cambio climático, como las Bahamas han podido comprobar recientemente con la devastación causada por el huracán Dorian. Las Bahamas están agradecidas a todos los que les han ayudado a responder al peor desastre natural de su historia reciente.

88. **El Sr. Opimakh** (Belarús) dice que Belarús celebra la aprobación de la resolución sobre el Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos, y que espera que el examen se realice lo antes posible. La delincuencia transnacional y sus nuevas formas cada vez más sofisticadas, como la ciberdelincuencia, requieren que la comunidad internacional tome medidas rápidas y eficaces. En 2019 se ha confiado a Belarús la presidencia de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal. Belarús considera positivos los resultados del 28º período de sesiones de la Comisión, celebrado en mayo de 2019. La resolución sobre el fortalecimiento de la implicación de todos los miembros de la sociedad en la prevención del delito, aprobada por iniciativa de Belarús, es la primera resolución de la Comisión sobre ese tema.

89. Belarús acoge con agrado los pasos que se han dado para combatir el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones con fines delictivos. En cambio, las tecnologías de la información y las

comunicaciones podrían y deberían utilizarse para combatir la delincuencia y el terrorismo. El documento final de la conferencia internacional de alto nivel sobre la lucha contra el terrorismo mediante enfoques innovadores y la utilización de tecnologías nuevas y emergentes, celebrada los días 3 y 4 de septiembre de 2019 en Minsk, ha abierto nuevas vías para la cooperación interregional con este fin. También debería sacarse provecho de la tecnología moderna para garantizar la ciberseguridad de los niños y jóvenes en Internet, que se utiliza para reclutar a jóvenes con el fin de que trafiquen con drogas. Se debería elaborar una estrategia de información sobre la fiscalización de drogas dirigida a los jóvenes y difundirla en Internet y en los medios sociales.

90. Belarús considera positivos los resultados de la serie de sesiones de nivel ministerial de la Comisión de Estupefacientes, celebrada en Viena en marzo de 2019, y su equilibrada Declaración Ministerial de 2019, que se centra en el compromiso de abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas. Belarús atribuye especial importancia al logro de la ratificación universal de los tres tratados de fiscalización de drogas de las Naciones Unidas y a su plena aplicación por los Estados partes. El marco jurídico e institucional internacional existente para la fiscalización de drogas sirve de base importante para las iniciativas nacionales y la cooperación internacional en esta esfera y no debe desmantelarse, ni siquiera con el pretexto de las “especificidades nacionales”.

91. Belarús se opone por principios a la legalización de las drogas y el levantamiento de las prohibiciones del tráfico de drogas. Los organismos encargados de hacer cumplir la ley en Belarús desempeñan un papel importante en la lucha contra el tráfico de drogas, en particular eliminando los flujos internacionales de drogas que pasan por Belarús. La política nacional de fiscalización de drogas para el período 2014-2018 ha contribuido a mejorar la situación de las drogas en el país y a prevenir el consumo de drogas a gran escala por parte de los jóvenes.

92. **El Sr. Penaranda** (Filipinas) indica que el comercio y el consumo de metanfetamina están aumentando en Asia Sudoriental. Consciente de las obligaciones que le incumben en virtud del derecho internacional, especialmente el relativo a los derechos humanos, el Gobierno de Filipinas está llevando a cabo una campaña contra las drogas ilícitas en el contexto de su programa de desarrollo basado en los derechos humanos. Desde el lanzamiento de la campaña, 435.731 personas se han beneficiado de programas de recuperación y promoción de la salud, y se han invertido

120 millones de dólares en servicios de salud y rehabilitación.

93. Se llevan a cabo actividades de aplicación de la ley con arreglo a lo dispuesto en la legislación de Filipinas. Los pasos en falso, si se dan, se corrigen mediante mecanismos de rendición de cuentas que funcionan. Las cifras iniciales de las presuntas ejecuciones extrajudiciales, que han sido asombrosas y con razón preocupantes, han resultado ser muy exageradas, cuando no infundadas. El Gobierno de Filipinas está llevando a cabo investigaciones de oficio aun a falta de denuncias oficiales. En el segundo trimestre de 2019 se habían realizado 4.583 investigaciones de este tipo.

94. Si bien reconoce la necesidad de hacer frente a los nuevos y cambiantes problemas de conformidad con lo dispuesto en los tres tratados de fiscalización internacional de drogas, Filipinas reafirma que esos tratados dan a los Estados partes flexibilidad suficiente para concebir y aplicar políticas nacionales en materia de drogas de acuerdo con sus prioridades y necesidades.

95. **El Sr. Bessedik** (Argelia) afirma que la lucha contra la delincuencia organizada transnacional, en especial el tráfico de drogas, no puede tener éxito sin la adopción de un enfoque inclusivo basado en el desarrollo económico y social. Esta lucha también requiere una cooperación internacional y regional eficiente, respetando los principios primordiales de soberanía, igualdad, independencia política, integridad territorial y no injerencia en los asuntos internos.

96. El tráfico de drogas, especialmente de cannabis, representa una grave amenaza para la seguridad y la estabilidad del Norte de África. En 2017 se incautaron más de 52 toneladas de cannabis en Argelia, de las cuales casi el 79 % había llegado a través de la frontera occidental. Las autoridades argelinas se ven obligadas a movilizar considerables recursos para combatir el tráfico de cannabis. El Gobierno de Argelia también moviliza a todas sus instituciones, incluida la sociedad civil, en el marco de su estrategia nacional de lucha contra las drogas para el período 2018-2022, basada en los pilares de la prevención, el tratamiento y la represión, para sensibilizar a los ciudadanos, en especial a los jóvenes, sobre los riesgos de las drogas.

97. La comunidad internacional debe hacer frente al terrorismo, sobre todo su financiación, de manera resuelta, colectiva y mediante un enfoque mundial. En el Norte de África, que ya es inestable e inseguro debido a los conflictos y las crisis multifacéticas persistentes, la situación se ve exacerbada por las interconexiones del terrorismo con el tráfico de drogas y armas de fuego, el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas. Argelia no ha dejado de participar activamente en la lucha

internacional contra el terrorismo. La Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo no estará completa hasta que se finalice el convenio general sobre el terrorismo internacional.

98. **El Sr. Theim** (Myanmar) señala que, en su calidad de parte en los tres principales tratados de fiscalización internacional de drogas, su país colabora estrechamente con los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones y las partes interesadas pertinentes para hacer frente al problema de las drogas. Para aplicar la Declaración de Doha sobre la Integración de la Prevención del Delito y la Justicia Penal en el Marco Más Amplio del Programa de las Naciones Unidas para Abordar los Problemas Sociales y Económicos y Promover el Estado de Derecho a Nivel Nacional e Internacional y la Participación Pública, en enero de 2019 Myanmar preparó una estrategia nacional de prevención del delito. La concienciación, las medidas preventivas, la aplicación de la ley, la vigilancia y evaluación continuas, el desarrollo de la capacidad, la supervisión y la gestión son tareas primordiales a la hora de prevenir el delito en el ámbito nacional. La UNODC ha ayudado a idear planes de trabajo en varias esferas, entre ellas la lucha contra las organizaciones delictivas transnacionales, el tráfico ilícito y la corrupción.

99. Las enseñanzas extraídas de planes anteriores para combatir la trata de personas han permitido mejorar el actual plan de acción quinquenal de Myanmar, que es coherente con el plan de acción de la Iniciativa Ministerial Coordinada del Mekong contra la Trata. Actualmente el Gobierno de Myanmar está examinando la Ley contra la Trata de Personas de 2005 para mejorar el artículo sobre la implementación efectiva del proceso de justicia penal. Además de llevar a cabo las iniciativas regionales, Myanmar está cooperando estrechamente con sus vecinos más cercanos para combatir la trata de personas en el marco de memorandos de entendimiento bilaterales.

100. Actualmente el Gobierno de Myanmar está elaborando una ley sobre la ciberdelincuencia y está colaborando con INTERPOL y la Asociación de Jefes de Policía de la ASEAN, entre otros, para hacer frente a la ciberdelincuencia. Habría que armonizar las leyes nacionales de ciberseguridad con las normas internacionales, y habría que incorporar aspectos relacionados con los derechos humanos, como el derecho a la privacidad y otros derechos humanos en Internet, a los marcos jurídicos nacionales de ciberseguridad en los que se realizan las investigaciones penales. La delegación de Myanmar apoya las deliberaciones en curso del Grupo de Expertos encargado de Realizar un Estudio Exhaustivo sobre el Delito Cibernético en torno a la posible aprobación de

una convención de las Naciones Unidas sobre la prevención de la ciberdelincuencia.

101. Myanmar condena el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. En diciembre de 2015 se constituyó el Comité Nacional de Evaluación de los Riesgos de Blanqueo de Dinero y Financiación del Terrorismo. Para hacer frente al creciente problema de las drogas, el Presidente está poniendo personalmente en marcha medidas en las esferas de la prevención, la aplicación de la ley y el tratamiento, y en 2017 se adoptó una nueva política de fiscalización de drogas.

102. **El Sr. Dinh Nho Hung** (Viet Nam) afirma que, a pesar de los esfuerzos realizados y los progresos conseguidos en los 110 años transcurridos desde la reunión de la Comisión del Opio de Shanghái, el mundo sigue enfrentándose a un problema de drogas cada vez más grave que está socavando los progresos realizados en la implementación de la Agenda 2030. Los estimulantes de tipo anfetamínico y las nuevas sustancias psicoactivas amenazan la seguridad, la salud y el bienestar de las personas, especialmente las de los jóvenes. El problema de las drogas también es un caldo de cultivo para otros delitos, como la financiación del terrorismo y el blanqueo de dinero. La alarmante situación requiere que se redoblen los esfuerzos a nivel nacional, regional y mundial.

103. Reconociendo el carácter multidimensional del problema de las drogas, el Gobierno de Viet Nam ha ideado una estrategia nacional de prevención y lucha contra las drogas y ha tomado medidas para erradicar el cultivo ilícito y prevenir tanto el uso indebido de estupefacientes y sustancias psicoactivas como la desviación de precursores. En lo que respecta a los toxicómanos, se han diversificado los métodos de tratamiento y se les ha proporcionado acceso a la educación y la formación profesional así como apoyo para encontrar empleo con el fin de facilitar su reinserción. Se han puesto en marcha operaciones en rutas clave para disuadir y arrestar a los delincuentes.

104. Viet Nam está colaborando estrechamente con los Estados miembros de la ASEAN para lograr el objetivo de que la comunidad de la ASEAN esté libre de drogas. Mediante la puesta en práctica del plan de trabajo para proteger a las comunidades frente a las drogas ilícitas, la ASEAN promueve medidas colectivas entre los Estados miembros en esferas como la prevención, el tratamiento, la rehabilitación y la aplicación de la ley. En septiembre de 2019 Viet Nam acogió una reunión ministerial para tratar la intensificación de la cooperación en la lucha contra la delincuencia transnacional relacionada con las drogas en la que participaron Estados miembros de la ASEAN, Australia,

los Estados Unidos de América y la UNODC. Los tres tratados de fiscalización de drogas de las Naciones Unidas son los documentos en los que se fundamenta la respuesta al problema mundial de las drogas. Viet Nam respeta el derecho soberano de cada Estado y las particularidades de cada país y región.

105. **La Sra. Tripathi** (India) sostiene que la relación entre la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo es simbiótica, ya que las organizaciones terroristas utilizan cada vez más las redes de delincuencia organizada transnacional para actividades ilícitas con las que recaudar fondos. La situación requiere una respuesta mucho más coherente y firme. Las Naciones Unidas tienen que intensificar la cooperación con órganos como el Grupo de Acción Financiera. La estructura de los grupos de delincuencia organizada se está desplazando hacia redes menos cohesionadas y más difíciles de prohibir que utilizan tecnologías nuevas y emergentes, como las aeronaves no tripuladas, las monedas virtuales, las comunicaciones cifradas y la inteligencia artificial. Por consiguiente, es necesario que los organismos encargados de hacer cumplir la ley compartan oportunamente fuera de sus jurisdicciones y fronteras la información sobre sus operaciones.

106. Para hacer frente al problema de las drogas se necesita una cooperación internacional más amplia basada en la justicia penal y en respuestas sanitarias. También se necesita un enfoque equilibrado para afrontar el uso indebido de los medicamentos de venta con receta garantizando al mismo tiempo la disponibilidad de esos medicamentos y el acceso a ellos. El Gobierno de la India ha puesto en marcha un plan de acción nacional para reducir la demanda de drogas de aquí a 2023 que está centrado en la educación preventiva, la concienciación, el desarrollo de la capacidad, el asesoramiento, el tratamiento y la rehabilitación. Para hacer frente a la utilización de Internet y los medios sociales por parte de los traficantes hay que crear alianzas más sólidas con la sociedad civil y el sector privado y dedicar más recursos a la aplicación de la ley.

107. La India ha adoptado un enfoque polifacético con la colaboración de múltiples interesados para prevenir e investigar oportunamente los delitos de trata de personas. Se ha dado alta prioridad al desarrollo de la capacidad de la judicatura y de los organismos encargados de hacer cumplir la ley. Se está llevando a cabo un programa integral para facilitar el rescate, la rehabilitación y la reinserción de las víctimas, así como la repatriación de las víctimas extranjeras a sus países de origen.

108. En la India existen disposiciones jurídicas para hacer frente a la ciberdelincuencia. Se han establecido células dedicadas a la denuncia y a la investigación y laboratorios de investigación ciberforense para la capacitación de los organismos encargados de hacer cumplir la ley y la judicatura. En el campo de la ciberdelincuencia se necesita una mayor cooperación multilateral, sobre todo para facilitar un pronto intercambio de información, lo cual es imprescindible para aportar pruebas digitales en las investigaciones de delitos cibernéticos.

109. **El Sr. Lim** (Singapur), hablando en relación con el tema 107 del programa, señala que si bien hay muchas leyes que garantizan la seguridad del mundo físico, hay muchas menos reglamentaciones para el ciberespacio. Los usuarios de Internet corren el riesgo de perder su privacidad y sus datos personales debido a la ciberdelincuencia. Singapur ha tomado medidas para combatir la ciberdelincuencia, entre ellas fortalecer las alianzas internacionales, desarrollar su ecosistema de ciberseguridad y mejorar la educación preventiva, de acuerdo con su plan de acción nacional contra la ciberdelincuencia.

110. En su calidad de Coordinador Voluntario Principal de la ASEAN en Materia de Ciberdelincuencia, Singapur ha encabezado el establecimiento de una Oficina de Capacidad de Lucha contra la Ciberdelincuencia en la región de la ASEAN en el Complejo Mundial de INTERPOL para la Innovación que contribuirá a mejorar la capacidad de la región para combatir la ciberdelincuencia. Singapur también va a poner en marcha un centro de excelencia en ciberseguridad de la ASEAN y Singapur con el fin de apoyar la elaboración de ciberestrategias por parte de los Estados miembros de la ASEAN, aumentar los conocimientos técnicos de los equipos informáticos de respuesta de emergencia de los Estados miembros y promover el intercambio de información.

111. Desde el llamamiento a la innovación de la industria que hizo Singapur en 2018, más de 70 expertos de la industria han propuesto soluciones de ciberseguridad. Un programa del Gobierno proporciona asesoramiento y subvenciones para soluciones de ciberseguridad a las empresas en crecimiento. En Singapur se enseña a los estudiantes a protegerse de la ciberdelincuencia y de las amenazas relacionadas con ella mediante iniciativas educativas, como la campaña nacional de concienciación sobre la ciberseguridad.

112. **La Sra. Tang** (Singapur), hablando en relación con el tema 108 del programa, indica que en 2017 se incautaron cantidades sin precedentes de metanfetamina en Asia Oriental y Sudoriental. La metanfetamina es la

droga de la que más comúnmente se abusa en Singapur, y en 2018 cerca de dos tercios de los nuevos consumidores eran menores de 30 años. Singapur está firmemente comprometido con un enfoque del problema de las drogas que prevenga los daños. Si bien hubo un tiempo en que las drogas, concretamente el opio, eran legales en Singapur, lo que suponía un enorme costo social y causaba graves daños a los drogadictos y sus familias, actualmente la situación de las drogas está bajo control, ya que los consumidores representan menos del 0,1 % de la población. Aparte de leyes estrictas, otros pilares igualmente cruciales del enfoque de la prevención de daños son la educación preventiva y la rehabilitación.

113. Para conectar con los jóvenes, Singapur ha recurrido a cómics y a juegos de cartas interactivos con mensajes contra las drogas, a campañas contra las drogas dirigidas a los jóvenes en los medios sociales y a exposiciones de realidad aumentada. Una encuesta nacional ha revelado que más del 90 % de los jóvenes encuestados que habían hablado de las drogas con sus progenitores habían sido disuadidos de consumirlas. En vista de ello, el Gobierno de Singapur proporciona carpetas de material para ayudar a los progenitores a iniciar esas conversaciones. El Gobierno también colabora estrechamente con organizaciones religiosas y comunitarias para diseñar campañas antidroga con matices culturales y centradas en la comunidad. En septiembre de 2019 Singapur organizó con la UNODC un programa conjunto de capacitación para prevenir el consumo de drogas en los entornos educativos.

114. En Singapur se ofrecen programas intensivos de rehabilitación, oportunidades de formación práctica y ayuda para que los drogadictos encuentren puestos de trabajo que se ajusten a sus aptitudes particulares. Mediante programas estructurados de supervisión comunitaria de hasta cinco años de duración el Gobierno se asegura de que los drogadictos no dejen de recibir apoyo para su reinserción. Los resultados de esas medidas son alentadores. La tasa de reincidencia al cabo de dos años ha bajado de un 70 % en los años noventa a un 24 % en los últimos años. Dado que el problema de las drogas de cada país varía en función de sus circunstancias nacionales, los Estados deben ejercer su derecho soberano a aplicar las políticas de fiscalización de drogas más adecuadas según sus situaciones particulares.

115. **El Sr. Mabhongo** (Sudáfrica) dice que el Gobierno sigue centrado en la lucha contra la delincuencia organizada y su vinculación con la erosión del medio ambiente y las especies silvestres. La matanza ilegal de rinocerontes y el comercio ilegal de sus cuernos han pasado a ser delitos prioritarios en Sudáfrica, y se ha establecido un comité que se centra

en la caza furtiva de rinocerontes y el tráfico de fauna y flora silvestres. El Gobierno de Sudáfrica ha redoblado sus esfuerzos para frenar los delitos contra la fauna y la flora silvestres mediante el proyecto Código de Barras de la Vida Silvestre, que ha dado lugar a la creación de la primera biblioteca de referencia de códigos de barras de ADN de la fauna y flora silvestres.

116. Dada la creciente incidencia y complejidad de los ciberataques, es necesario que la comunidad internacional elabore y apruebe, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, un instrumento internacional sobre la ciberdelincuencia que se fundamente en los instrumentos regionales existentes sobre la materia y que sirva de base para la elaboración de normas y acuerdos sobre la buena conducta en las relaciones cibernéticas y la lucha contra la ciberdelincuencia. A ese respecto, Sudáfrica considera positiva la labor del Grupo de Expertos encargado de Realizar un Estudio Exhaustivo sobre el Delito Cibernético y espera con interés la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Promoción del Comportamiento Responsable de los Estados en el Ciberespacio en el Contexto de la Seguridad Internacional y la del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional.

117. El compromiso del Gobierno de Sudáfrica de hacer frente a la corrupción se refleja en el marco estratégico a mediano plazo, el plan nacional de desarrollo y la estrategia nacional de seguridad. La minería y el tráfico ilegales de metales preciosos son delitos complejos que están relacionados con otras formas de delincuencia organizada. En el 28º período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, celebrado en mayo de 2019, Sudáfrica y el Perú presentaron una resolución sobre la lucha contra la delincuencia organizada transnacional y sus vínculos con el tráfico ilícito de metales preciosos y la minería ilegal, en particular mejorando la seguridad de las cadenas de suministro de metales preciosos, resolución que fue aprobada posteriormente por el Consejo Económico y Social en julio de 2019.

118. Sudáfrica encomia a la UNODC por ayudar a los Estados Miembros a desarrollar la capacidad de sus sistemas de justicia penal, control de fronteras y aplicación de la ley para hacer frente con mayor eficacia a los retos relacionados con el terrorismo. Sudáfrica celebra la firma del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas.

119. **El Sr. Al Khalil** (República Árabe Siria) manifiesta que su país es parte en la mayoría de las convenciones internacionales que abordan la

delincuencia organizada transnacional. El Gobierno de la República Árabe Siria está decidido a modernizar la legislación nacional y aplicarla de manera coherente con las convenciones internacionales. En los últimos años el Gobierno ha aprobado una serie de leyes para combatir delitos como el blanqueo de dinero, la financiación del terrorismo, los secuestros, la ciberdelincuencia, el tráfico de drogas y la migración ilegal. Colabora estrechamente con la UNODC y celebra sus esfuerzos por prestar asistencia técnica a los Estados Miembros. La UNODC debería esforzarse más en determinar las causas fundamentales del delito y encontrar soluciones para los países afectados mientras les presta apoyo y asistencia técnica.

120. En el pasado se consideraba que la República Árabe Siria estaba libre de delitos de trata de personas, tráfico de órganos humanos y delincuencia organizada transnacional, pero en los últimos años la situación ha cambiado y muchos elementos terroristas de todo el mundo se han introducido en el país. Grupos terroristas desalmados, como el Dáesh, Al-Qaida, el Frente Al-Nusra, y grupos terroristas asociados con ellos reciben el apoyo de agentes regionales e internacionales que les proporcionan dinero, armas, municiones y tecnologías modernas de comunicación. Esos grupos han cometido todo tipo de delitos terroristas, entre ellos la trata de personas, el tráfico de órganos humanos, la explotación sexual y la destrucción o el saqueo del patrimonio cultural sirio. El aumento de la delincuencia terrorista ha obligado a muchos sirios a abandonar el país, lo que ha dado lugar a un aumento de la trata de personas y de otros tipos de delincuencia organizada de la que son víctimas los migrantes sirios, especialmente los niños. Se necesita urgentemente un plan de acción para protegerlos. Los elementos criminales y terroristas están utilizando las tecnologías modernas de comunicación para aumentar y ampliar sus delitos y para cometer delitos cibernéticos, que no son menos peligrosos. Todos los Estados Miembros deben redoblar sus esfuerzos para resolver este problema.

121. Es fundamental fortalecer el papel de las Naciones Unidas en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional en todas sus formas. Los miembros de la comunidad internacional deben asumir sus responsabilidades y participar en iniciativas de cooperación internacional, demostrando al mismo tiempo la voluntad política necesaria para aplicar todas las convenciones y resoluciones internacionales pertinentes a fin de combatir la delincuencia organizada transnacional, luchar contra el terrorismo y las ideologías extremistas y erradicar sus fuentes de financiación.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.